

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXTRADE S.A.**

En la ciudad de Samborondón, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las 10h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la parroquia la Samborondón, Cdl. Lagos de Batán conjunto Plaza Lagos Town Center, Edificio Molinos piso 2, oficina 2-4 se reúnen los accionistas:

1. CERAMIX S.A, identificado con registro único del contribuyente # 0992137746001, y representada por el Sr. José Luis Suárez Arosemena con cedula de identidad 0908497415 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 700 votos.
2. FILLISA S.A, identificado con registro único del contribuyente # 0992665009001, y representada por el Sr. John Francis Parker Plaza con cedula de identidad 0908903743 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 40 votos.
3. TERRECOMSA S.A, identificado con registro único del contribuyente # 0992467789001, y representada por el Sr. Juan Francisco Marcos Gomez con cedula de identidad 0908955834 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 60 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 60 votos.

Asiste también, al señor Luis Sammy Villon Sanchón, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Presidente, el señor Javier Ernesto Chalen Jordán y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Jorge Xavier Pazos Quinto, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía MAXTRADE S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2015; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Luis Sammy Villon Sanchón, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Sr. Javier Ernesto Chalen Jordán, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio

económico del año 2015, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se elija al señor Jorge Xavier Pazos Quinto, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2015; siendo así que la Junta decidió por el momento no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario al señor Jorge Xavier Pazos Quinto para el ejercicio económico del año 2016 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

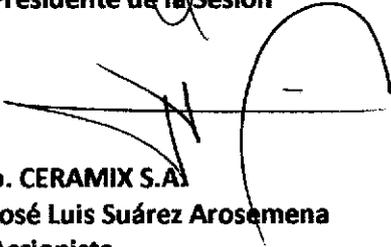
No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 12h00 horas.- f) Javier Ernesto Chalen Jordán como Presidente de la Junta; f) Jorge Xavier Pazos Quinto como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A, accionista; f) Sr. John Francis Parker Plaza por los derechos que representa a FILLISA S.A, accionista; f) Sr. Juan Francisco Marcos Gomez por los derechos que representa a TERRECOMSA S.A, accionista.-



**Javier Ernesto Chalen Jordán**  
Presidente de la Sesión



**Jorge Xavier Pazos Quinto**  
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



p. CERAMIX S.A.  
**José Luis Suárez Arosemena**  
Accionista



p. FILLISA S.A.  
**John Francis Parker Plaza**  
Accionista



p. TERRECOMSA S.A.  
**Juan Francisco Marcos Gomez**  
Accionista